

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECU-STD S.A.

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo del 2016, siendo las 10:00 horas, en las oficinas, de la Compañía ubicadas en la calle CARLOS IBARRA OE1-76 y AV. 10 DE AGOSTO; en el Edificio YURAJ PIRCA, piso 4 oficinas 403 con base a la convocatoria realizada por el Gerente General, los accionistas concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria el señor: ROJAS TOLEDO PEDRO ANTONIO en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria debidamente autorizada por la Junta la Señora Angélica Lema.

En la Junta se dará a conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 SI LAS HUBIESE Y DETERMINAR EL DESTINO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- La secretaria Angélica Lema; constata el quorum y el presidente constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores accionistas:
FLORES ALVARADO WALTER EFRAÍN
GRANJA TERÁN NANCY VERÓNICA
POZO PUENTE HÉCTOR JAVIER
ROJAS TOLEDO PEDRO ANTONIO
En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.- El presidente luego de constatar el quorum y recibir la aceptación de los accionistas para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.
Se da lectura al informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2015. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015
Por secretaria se da lectura al Balance general cortado al 31 de Diciembre del 2015 el cual se aprueba por unanimidad.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
El periodo del año 2015 sería de Enero a Diciembre sin embargo nuestra empresa empezó labores en Mayo. Por tal motivo el periodo de labores es desde Mayo hasta Diciembre.

Por secretaria se da lectura al estado de Resultados correspondiente al periodo Mayo a Diciembre del 2015, el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad.

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2015. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIESE.

Luego de conocer los resultados del ejercicio contable del periodo en análisis se determina que NO EXISTE UTILIDADES, por ende no se puede extender en este punto algún criterio adicional. Los accionistas manifiestan que debe mejorarse la Compañía proyectando varias ideas a fin de que la misma recapitalice valores y pueda obtener un nivel mayor de ganancias.

8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.

La junta por unanimidad decide delegar al gerente General para que se designe durante el periodo que corresponde al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo.

10. CLAUSURA.- Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluido la sesión a las 10:30 a.m. otorga un receso de 30 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 11:00 a.m. se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.

FLORES ALVARADO WALTER EFRAÍN
ACCIONISTA

GRANJA TERÁN NANCY VERÓNICA
ACCIONISTA

POZO PUENTE HÉCTOR JAVIER
ACCIONISTA

ROJAS TOLEDO PEDRO ANTONIO
ACCIONISTA

ANGÉLICA LEMA
SECRETARIA

